**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

# ESTUDIO DEL SECTOR

***"SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE TECNICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO"***

**Bogotá D.C., 2022**

**ANÁLISIS DEL SECTOR -ESTUDIO DE SECTOR**
**ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL Y CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES OFERENTES**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El objeto a contratar por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se enmarca dentro del sector de la construcción, subsector de obras civiles, este concepto incluye puentes, túneles, carreteras, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos, sistemas de riego, redes de acueducto, alcantarillado, gas, electricidad, telecomunicaciones, centrales hidroeléctricas, oleoductos, viaductos acueductos, parques e instalaciones deportivas; incluyendo además todas las actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, mejoramiento y adecuación de las mismas.

A. **OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR**. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

B. **ALCANCE**. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

C. **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR**. El presente análisis se estructura frente al sector de la construcción.

D. **ASPECTOS GENERALES**

1. Contexto económico
2. Contexto Técnico
3. Contexto Regulatorio

E. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
F. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

1. **OBJETO:**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **"SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE TECNICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO"**

2. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Selección abreviada menor cuantía

3. **TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato producto del presente proceso, es de seis (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. **FORMA DE PAGO**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, realizará el pago así:

El valor del contrato se pagará de forma mensual conforme el servicio prestado, previa presentación y aprobación por parte del Apoyo a la Supervisión de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

**Nota:** De conformidad con el parágrafo 3o. del Artículo 437 del Estatuto tributario Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: 1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. 2.Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad. 3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles. 4. Que no sean usuarios aduaneros. 5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.590 UVT. 6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre vano. s contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

**NOTA ACLARATORIA No. 1.** La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento.

**NOTA ACLARATORIA No. 2.** Los pagos que efectué el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

**NOTA ACLARATORIA No. 3**. En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

## 6. ASPECTOS GENERALES

Para el año 2020 – 2021, la covid-19 ha traído consigo una grave crisis económica en el mundo, a raíz de las estrictas medidas de confinamiento que han tenido que decretar los gobiernos para evitar contagios en millones de habitantes.

Para el Banco Mundial, la economía global se contraería 5,8% en este año; la Cepal afirma que la región de América Latina y el Caribe desacelerará su ritmo de crecimiento en 2022 a 2,1%, luego de crecer 6,2% promedio el año pasado. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, (febrero 2022), reportó los resultados definitivos para el año 2021 de la economía colombiana, que se contrajo 10,6%. En este sentido, tres ramas de actividad económica presentaron comportamientos

positivos, estas fueron: el sector de Comercio al por mayor y al por menor (3.9%), Industrias manufactureras (16,4%), Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%.

Partiendo del anterior análisis económico, se realiza la elaboración de los Estudios de Sector del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la formulación de proyectos con vigencia 2022, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) formuladas al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Lo anterior en concordancia con la Ley 2069 de 2020, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069-2020 donde se reglamenta la promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo 2021 – 2024.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)", se proyecta el presente Estudio de Sector.

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El mantenimiento preventivo y correctivo próximo por contratar se deberá realizar para la totalidad de los bienes descritos a continuación, incluyendo repuestos y cambio de repuestos:

La presentación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se divide en grupos así:

A continuación, se relacionan las referencias y cantidades de cada elemento de cómputo que tiene El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo:

| ITEM | CANTIDAD | MARCA | MODELO |
|---|---|---|---|
| EQUIPO DE ESCRITORIO | 19 | DELL | OPTIPLEX 7440 AIO |
| EQUIPO DE ESCRITORIO | 11 | DELL | OPTIPLEX 3050 |
| EQUIPO DE ESCRITORIO | 38 | HP | ELITE 8300 SFF |
| EQUIPO DE ESCRITORIO | 6 | LENOVO | M73 DESKTOP THINKCENTRE |
| EQUIPO DE ESCRITORIO | 12 | LENOVO | MT-M1087THINKCENTRE |
| EQUIPOS PORTATILES | 6 | DELL | LATITUDE E5470/5400 |
| EQUIPOS PORTATILES | 2 | HP | LATITUDE E420 |
| EQUIPOS PORTATILES | 2 | HP | ELITEBOOK 8460P |
| SERVIDOR | 2 | HP | FLOW 7000 |
| IMPRESORAS | 7 | OKI | MPS 5501B |
| IMPRESORAS | 7 | LEXMARK | E460DN |
| IMPRESORAS | 5 | HP | PORTATIL |
| ESCANER | 4 | HP | 7000S2 |
| ESCANER | 1 | KODAK | i2620 |
| ESCANER | 1 | KODAK | i3250 |
| ESCANER | 3 | KODAK | S2040 |
| VIDEO BEAM | 3 | CASIO | XJ-V1 |
| VIDEO BEAM | 1 | VIVI-TEK | DS262 |
| SWITCH | 6 | HP | 2920 - 24G |
| UPS | 1 | EATON | 9355 - 10 KVA |
| UPS | 1 | EATON | 9135 - 6 KVA |
| UPS | 1 | POWER WARE PLUS | 18 KVA |
| MICROFONOS | 11 | AUDIOTECNICA | ATW-T1007 |
| TELEVISORES | 3 | SAMSUNG | N/A |
| TELEVISOR | 1 | LG | N/A |
| TELEVISOR | 1 | PANASONIC | N/A |
| AIRE ACONDICIONADO | 1 | SAMSUNG | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CAMARA HD** | **1** | **AVIPAS** | **N/A** |
| **RACK DE SONIDO** | **1** | **N/A** | **N/A** |



A si mismo se establece una bolsa para repuestos, para poder solucionar los casos o requerimientos que solicitan las diferentes áreas del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, los cuales establecerán como una bolsa de repuestos y/o herramientas que el área de sistemas durante la ejecución del contrato y acorde a los diagnostico que realice el **CONTRATISTA**, para así determinar cantidades o ítem a comprar.

### 7.2. Bolsa de Repuestos

| TIPO DE ELEMENTO TECNOLOGICO | CANTIDAD APROXIMADA |
|---|---|
| **Memoria RAM Ddr3 De 8gb Escritorio** | **1** |
| **Memoria RAM Dr 4 De 8 Gb Escritorio** | **1** |
| **Memoria RAM Ddr 3 6gb Para Portátil** | **1** |
| **Memoria RAM Ddr4 Gb Para Portátil** | **1** |
| **Fuente De Poder 750 W** | **1** |
| **Teclado Y Mouse Para Pc USB** | **1** |
| **Adaptador De Corriente Dell Portátil** | **1** |
| **Adaptador De Corriente Hp Portátil** | **1** |
| **Batería Para Portátil Dell** | **1** |
| **Batería Para Portátil Hp** | **1** |

### 7.3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DEL MANTENIMINETO

El CONTRATISTA deberá realizar un diagnóstico previo al mantenimiento preventivo y/o Correctivo en donde indicará si este requiere algún tipo de elemento o repuesto para el buen funcionamiento del equipo antes de intervenirlo, el cual no tendrá costo alguno durante la ejecución del contrato.

| ITEM | REQUERIMIENTO | Descripción |
|---|---|---|
| | Mantenimiento Preventivo | El mantenimiento Preventivo para los elementos tecnológicos será así: |

| ITEM | REQUERIMIENTO | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | (Se realizará mínimo un (1) mantenimiento preventivo o hasta agotar recursos. | 1. Computadores Escritorio se realizará:<br>Limpieza interna y externa.<br>Cambio de la Crema Refrigerante para el procesador marca SILVER 5.<br>Actualización de la BIOS.<br>Optimización de Software, (Eliminación de archivos temporales, verificación y actualización del antivirus, etc.)<br>Levantamiento de ficha técnica en el inventario inicial para cada equipo relacionados en el anexo técnico y aplicación de sellos de seguridad a cada equipo Intervenido.<br>2. Escáner se realizará:<br>Limpieza interna y externa.<br>Lubricación de Piñonearía.<br>Limpieza del cristal.<br>Limpieza y verificación del Kit de arrastre.<br>Levantamiento de ficha técnica en el inventario inicial para cada equipo relacionados en el anexo técnico y aplicación de sellos de seguridad a cada equipo Intervenido.<br>3. Impresoras se realizará:<br>Limpieza interna y externa.<br>Actualización del firmware<br>Limpieza y verificación del Kit de arrastre.<br>Información de contadores de impresión (unidades fusoras, Fusión ó verificación actual de suministros)<br>Levantamiento de ficha técnica en el inventario inicial para cada equipo relacionados en el anexo técnico y aplicación de sellos de seguridad a cada equipo Intervenido.<br>4. Video-Beams se realizará:<br>Limpieza interna y externa.<br>Verificación del estado de la lámpara en horas de uso y si esta para cambio.<br>Levantamiento de ficha técnica en el inventario inicial para cada equipo relacionados en el anexo técnico y aplicación de sellos de seguridad a cada equipo Intervenido |
| | Mantenimiento Preventivo | |
| 1 | (Se realizará mínimo un (1) mantenimiento preventivo o hasta agotar recursos. | |

| ITEM | REQUERIMIENTO | Descripción |
|---|---|---|
| | | Limpieza interna y externa.<br>Lubricación de Piñonearía.<br>Actualización del firmware<br>Limpieza y verificación del Kit de arrastre.<br>Verificación de la Cuchilla<br>Información de contadores de impresión (unidades fusoras, Fusion ó verificación actual de suministros)<br>Levantamiento de ficha técnica en el inventario inicial para cada equipo relacionados en el anexo técnico y aplicación de sellos de seguridad a cada equipo Intervenido. |
| 2 | Soporte técnico | Presentar de soporte 8 x 5 (cinco días a la semana, durante ocho horas diarias).<br>El personal debe ser certificado como Técnico, Tecnólogo o Ingeniero (en el área a desempeñar), con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo. |
| 3 | Servicio de soporte Help Desk | La empresa contratada debe tener una herramienta vía WEB que permita registrar los requisitos de soporte reportados con número de caso, para poder tener seguimiento a las actividades realizadas y contar con la disponibilidad de reportes para la verificación de los tiempos de respuesta y atención a fallas, para tal fin se debe asignar a un funcionario del El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo si es web usuario y contraseña para poder generar reportes y revisar las estadísticas de atención a fallas. |
| 4 | Duración del soporte | Presentación de Soporte mínimo sobre la vigencia del contrato. |
| 5 | Bolsa de repuestos | En el evento que El Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo - FDLT, requiera durante la ejecución del contrato un servicio de mano de obra y/o mantenimiento y/o suministro de repuesto no previsto dentro de las especificaciones o descripciones establecidas tanto en el estudio como anexo técnico y el correspondiente servicio y/o repuesto sea necesario para el normal funcionamiento de un computador, impresora, scanner, video-beams se aplicará el siguiente procedimiento:<br>• El contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el repuesto o servicio solicitado, detallando: especificaciones y/o características, marca, numero de parte, valor unitario y plazo de entrega.<br>• El FDLT solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos dentro del mercado con el fin de |

| ITEM | REQUERIMIENTO | Descripción |
|---|---|---|
| | | realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado.<br>• Si el Valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.<br>La instalación de los repuestos de acuerdo con los parámetros establecidos por la FDLT, y deben ser **ORIGINALES Y NUEVOS**, para el correcto funcionamiento de los equipos. |
| 6 | Mantenimiento Correctivo | El mantenimiento correctivo está encaminado a solucionar problemas presentados en los equipos o elementos de cómputo descritos en el anexo técnico, por fallas de alguna de sus partes o componentes, dentro de las actividades a realizar se encuentra las siguientes:<br>Realizar Backup, en presencia del usuario y un funcionario del Área de Sistemas.<br>Diagnóstico del Daño, indicando el número de parte dañada.<br>En caso de que un incidente requiera el reemplazo del hardware y esta haga parte de la bolsa de repuestos se deberá pedir la autorización al supervisor del contrato y realizar el cambio.<br>La instalación de repuestos de acuerdo con los con los parámetros establecidos por El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo, y deben ser ORIGINALES Y NUEVOS, para el correcto funcionamiento de los equipos, valor que se descontara del contrato de la cantidad destinada para tal fin.<br>**NOTA:** Ante la imposibilidad de adquirir repuestos originales se aceptarán otros compatibles de igual o superiores características, previa certificación donde se evidencia esta situación la cual será aprobada por el supervisor del contrato. |

### 7.4. Herramientas

El contratista deberá garantizar que cuenta con las herramientas mínimas y necesarias para realizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

### 7.5. Personal Asignado al Contrato

- El contratista dispondrá del personal necesario para la ejecución del presente contrato, con la experiencia y capacidad que garantice la eficiente prestación del servicio.

- La disponibilidad para la prestación del servicio de soporte técnico del contratista será en las instalaciones de El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., durante el término del contrato.

### 7.6. Exclusión de Relación Laboral

El proponente seleccionado ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el proponente y El Fondo de Desarrolló Local de Teusaquillo.

### 7.7. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Será responsabilidad del proponente salvaguardar la seguridad de las personas que prestarán el servicio contratado.

### 8. CLASIFICACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere contratar para el cumplimiento del objeto **"SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE TECNICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO" .** para los actos contractuales suscritos en el marco del Plan de Desarrollo Local, el cual está clasificado de la siguiente manera, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los productos y servicios a adquirir por el Fondo de Desarrollo Local se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC[1]:

**Tabla No. 1 Clasificación UNSPSC de productos, bienes y/o servicios**

**Tabla 1: Clasificación según Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.**

| SERVICIOS | Código - segmento | Código – familia | Código – clase | Nombre - Producto |
|---|---|---|---|---|
| Productos | 81000000 | 81100000 | 81101700 | Ingeniería Eléctrica y Electronica |
| | 81000000 | 81110000 | 81112300 | Mantenimiento y soporte de hardware de computador |
| | 81000000 | 81110000 | 81111800 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |
| | 43000000 | 43200000 | 43202200 | Subconjuntos para dispositivos electrónicos |
| | 43000000 | 43210000 | 43211500 | Computador |
| | 43000000 | 43210000 | 43211600 | Accesorios de computador |
| | 43000000 | 43210000 | 43212000 | Accesorios de Pantallas de computador |
| | 44000000 | 44100000 | 44102900 | Accesorios de máquinas de oficina |

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

## 9. ASPECTOS GENERALES

### ASPECTOS IMPORTANTES DE LA INDUSTRIA DE LAS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC)

El sector TIC sigue cumpliendo un papel importante en el desarrollo del país logrando así la penetración avanzada en varios sectores de negocios, optimizando procesos y garantizando la eficiencia y eficacia en las diferentes industrias. En los últimos años el mundo ha presenciado un crecimiento importante en el acceso y uso de las TIC, y el 2014 fue un reflejo de este comportamiento. Por tal razón las TIC han tomado gran importancia para las organizaciones públicas y privadas, las cuales

continúan invirtiendo en infraestructura para lograr cobertura y aumento en la calidad del servicio en el mayor número de regiones posibles, teniendo en cuenta las brechas digitales que aún se deben cerrar en especial en países en desarrollo.

A pesar de los avances de la inclusión de las TIC alrededor del mundo, los países en desarrollo entre los cuales se encuentra Colombia tienen un reto importante en cuanto a la inversión en infraestructura en zonas rurales y de bajos recursos para llevar servicios TIC y no rezagarse frente al resto del mundo[2].

Desde el año 2010 la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, ha venido realizando una revisión del estado y evolución del sector TIC hasta este momento en el documento Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos. En este resalta como el sector TIC recibe sus mayores ingresos de segmentos tradicionales como son telefonía fija y móvil, donde se evidenciaba el dominio por los dos proveedores de telecomunicaciones más grandes en el país. De igual forma, se mostraban grandes retos al iniciar el Plan Vive Digital 2010 – 2015 como.: conectar el país facilitando el acceso a internet y banda ancha a estratos bajos, por lo que se identificó la necesidad de avanzar en el componente de infraestructura del Ecosistema Digital que permitiera la evolución estos servicios. Desde el año 2010, se comenzaba a observar el crecimiento potencial de servicios de valor agregado, nombre con el que se identificaban en ese momento a los servicios de datos e internet. La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TI, tenía una proporción pequeña del mercado. Luego de cinco años, se observa un sector evolucionado, donde las metas de política de 2010- 2015 se han cumplido, y donde aparecen términos como el de Economía Digital e Internet de las Cosas para ofrecer nuevos retos en el mercado.

La evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital. En consecuencia, hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

De acuerdo con la información obtenida del DANE[3] las TI tiene más de 13.000 afiliados distribuidos en las siguientes agremiaciones:

- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Industria manufacturera.

[2] Datos tomados del Informe presentado por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "Comportamiento macroeconómico del Sector TIC en Colombia" a corte 31 de diciembre de 2015.
[3] Indicadores Básicos de TIC en empresas a 27 de diciembre 2019, DANE.

- Empresas clasificadas según tipo de obtención de aplicaciones o programas informáticos. Sector Industria manufacturera.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según tipos de redes utilizadas. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según el tipo de conexión a Internet. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según actividades o servicios realizados a través de Internet. Sector Industria manufacturera.
- Empresas que usaron plataforma electrónica para vender productos y/o comprar insumos y valor de ventas y compras a través de este medio. Sector Industria manufacturera.
- Implementación de programas de teletrabajo según categorías; razones por las cuales no se implementaron programas de teletrabajo y calificación de importancia de cada razón. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según tipo de obtención de aplicaciones o programas informáticos. Sector Comercio.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según tipos de redes utilizadas. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según el tipo de conexión a Internet. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según actividades o servicios realizados a través de Internet. Sector Comercio.
- Empresas que usaron plataforma electrónica para vender productos y/o comprar insumos y valor de ventas y compras a través de este medio. Sector Comercio
- Implementación de programas de teletrabajo según categorías; razones por las cuales no se implementaron programas de teletrabajo y calificación de importancia de cada razón. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según tipo de obtención de aplicaciones o programas informáticos. Sector Servicios.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según tipos de redes utilizadas. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según el tipo de conexión a Internet. Sector Servicios. Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según actividades o servicios realizados a través de Internet. Sector Servicios.

- Empresas que usaron plataforma electrónica para vender productos y/o comprar insumos y valor de ventas y compras a través de este medio. Sector Servicios.
- Implementación de programas de teletrabajo según categorías; razones por las cuales no se implementaron programas de teletrabajo y calificación de importancia de cada razón. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Industria manufacturera.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Industria manufacturera.
- Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Industria manufacturera
- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Comercio.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Comercio.
- Empresas clasificadas según uso de herramientas TIC. Sector Servicios.
- Personal ocupado de las empresas que usaron herramientas TIC para su trabajo. Sector Servicios.
- Empresas clasificadas según la velocidad de conexión a Internet. Sector Servicios.

## 9. ESPECTOS ECONÓMICOS

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

De acuerdo con el informe "ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL" de abril 2022 del Fondo Monetario Internacional (FMI), La guerra de Ucrania ha desatado una costosa crisis humanitaria que exige una solución pacífica. Al mismo tiempo, el daño económico causado por el conflicto contribuirá a una desaceleración significativa del crecimiento mundial en 2022 y atizará la inflación. Los precios de los combustibles y los alimentos han subido con rapidez, asestando un golpe particularmente duro a las poblaciones vulnerables de los países de bajo ingreso. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 6,1% estimado para 2021 a 3,6% en
2022 y 2023; es decir, 0,8 y 0,2 puntos porcentuales en 2022 y 2023 que lo previsto en enero. Más allá de 2023, el crecimiento mundial disminuiría a alrededor de 3,3% a mediano plazo.

El encarecimiento de las materias primas provocado por la guerra y la ampliación de las presiones de precios se han traducido en una inflación proyectada para 2022 de 5,7% en las economías avanzadas y de 8,7% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo; o sea, 1,8 y 2,8 puntos porcentuales más que lo proyectado en enero.

Las iniciativas multilaterales para responder a la crisis humanitaria, impedir que se ahonde la fragmentación económica, mantener la liquidez mundial, manejar las situaciones críticas de sobreendeudamiento, encarar el cambio climático y poner fin a la pandemia son fundamentales.

# Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial* PROYECCIONES

| (PIB real, variación porcentual anual) | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|
| **Producto mundial** | **6,1** | **3,6** | **3,6** |
| **Economías avanzadas** | **5,2** | **3,3** | **2,4** |
| Estados Unidos | 5,7 | 3,7 | 2,3 |
| Zona del euro | 5,3 | 2,8 | 2,3 |
| Alemania | 2,8 | 2,1 | 2,7 |
| Francia | 7,0 | 2,9 | 1,4 |
| Italia | 6,6 | 2,3 | 1,7 |
| España | 5,1 | 4,8 | 3,3 |
| Japón | 1,6 | 2,4 | 2,3 |
| Reino Unido | 7,4 | 3,7 | 1,2 |
| Canadá | 4,6 | 3,9 | 2,8 |
| Otras economías avanzadas | 5,0 | 3,1 | 3,0 |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | **6,8** | **3,8** | **4,4** |
| Economías emergentes y en desarrollo de Asia | 7,3 | 5,4 | 5,6 |
| China | 8,1 | 4,4 | 5,1 |
| India | 8,9 | 8,2 | 6,9 |
| ASEAN-5 | 3,4 | 5,3 | 5,9 |
| Economías emergentes y en desarrollo de Europa | 6,7 | -2,9 | 1,3 |
| Rusia | 4,7 | -8,5 | -2,3 |
| América Latina y el Caribe | 6,8 | 2,5 | 2,5 |
| Brasil | 4,6 | 0,8 | 1,4 |
| México | 4,8 | 2,0 | 2,5 |
| Oriente Medio y Asia Central | 5,7 | 4,6 | 3,7 |
| Arabia Saudita | 3,2 | 7,6 | 3,6 |
| África subsahariana | 4,5 | 3,8 | 4,0 |
| Nigeria | 3,6 | 3,4 | 3,1 |
| Sudáfrica | 4,9 | 1,9 | 1,4 |
| *Partidas informativas* | | | |
| Economías emergentes y de mediano ingreso | 7,0 | 3,8 | 4,3 |
| Países en desarrollo de bajo ingreso | 4,0 | 4,6 | 5,4 |

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2022.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2021/2022 comienza en abril de 2021. En el informe WEO de abril de 2022, las proyecciones de crecimiento de India son 8,9% en 2022 y 5,2% en 2023 con base en el año civil.

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL** **IMF**.org

**Figura No. 1**: Actualización de las perspectivas de la economía mundial – abril 2022

**Fuente:** https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022

En la figura 2 se puede evidenciar que en la proyección para el año 2022 en América Latina y el Caribe, la recesión económica será de mayor impacto respecto a las demás regiones. Sin embargo, la recuperación económica mundial continúa pese al resurgimiento de la pandemia. Las fisuras que generó el COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo, y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo.

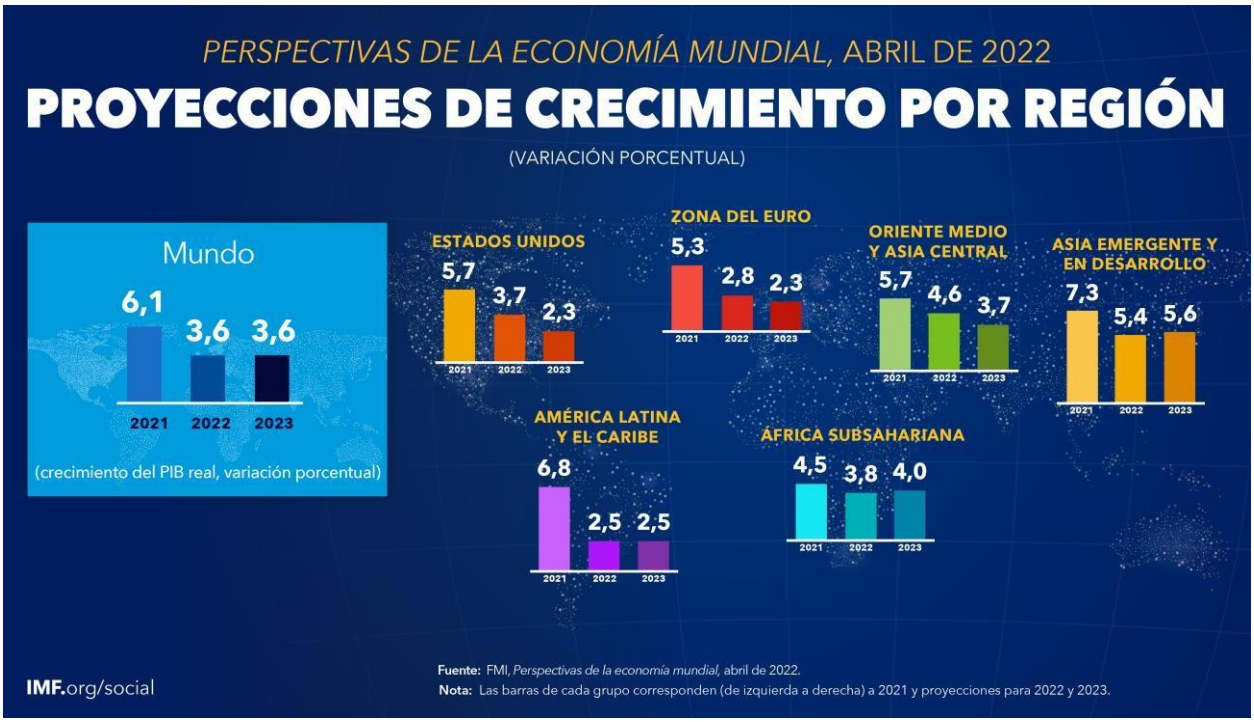



**Figura No. 2**: actualización de las perspectivas de la economía mundial (proyecciones de crecimiento por región) – abril 2022.
**Fuente:** https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022

Por otro lado, los precios de los alimentos a causa de la guerra de Ucrania han subido en la mayoría de los países de bajos ingresos que más padecen inseguridad alimentaria, agravando la carga de los hogares más pobres y elevando el riesgo de malestar social.

En ese orden de ideas, la situación mundial de emergencia sanitaria ha causado y seguirá causando un alto número de empleos perdidos y un debilitamiento de la economía global en menor medida.

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, Índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.




**Figura No. 3**: Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen 2015-I-2021 -IV
**Fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Como se puede apreciar en la figura 3, El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 6); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).




**Figura No. 4:** Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total nacional Marzo (2022 - 2021)

**Fuente**: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y- desempleo

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2021 - 2022**

| | | 2021 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,14 | 0,18 | 2,84 | 0,52 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,30 | 0,01 | 1,83 | 0,07 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,40 | 0,04 | 1,42 | 0,14 |
| TOTAL | 100,00 | 0,51 | 0,51 | 1,00 | 1,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,13 | 0,01 | 1,00 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,31 | 0,01 | 0,97 | 0,02 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,46 | 0,01 | 0,86 | 0,01 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,69 | 0,23 | 0,58 | 0,19 |
| Transporte | 12,93 | 0,43 | 0,06 | 0,37 | 0,05 |
| Educación | 4,41 | 0,24 | 0,01 | 0,30 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,53 | -0,02 | 0,01 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,85 | -0,04 | -0,19 | -0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,46 | 0,02 | -1,78 | -0,06 |

**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Tabla No. 1**: IPC Variación y contribución mensual, según divisiones de marzo 2022

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Según la tabla 1, En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

| AÑO | SMMLV | VARIACION % ANUAL | DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL |
|---|---|---|---|
| 2010 | 515.000 | 3,60% | 5053 del 30 de diciembre de 2009 |
| 2011 | 535.600 | 4,00% | 033 del 11 de enero de 2011 |
| 2012 | 566.700 | 5,80% | 4919 del 26 de diciembre de 2011 |
| 2013 | 589.500 | 4,02% | 2738 del 28 de diciembre de 2012 |
| 2014 | 616.000 | 4,50% | 3068 del 30 de diciembre de 2013 |
| 2015 | 644.350 | 4,60% | 2731 del 30 de diciembre de 2014 |
| 2016 | 689.455 | 7,00% | 252 del 30 de diciembre de 2015 |
| 2017 | 737.717 | 7,00% | 2209 del 30 de diciembre de 2016 |
| 2018 | 781.242 | 5,90% | 2269 del 30 de diciembre de 2017 |
| 2019 | 828.116 | 6,00% | 2451 del 27 de diciembre de 2018 |
| 2020 | 877.803 | 6,00% | 2360 del 26 de diciembre de 2019 |
| 2021 | 908.526 | 3.50% | 1785 del 29 de diciembre de 2020 |
| 2022 | 1.000.000 | 10,07% | 1724 del 15 de diciembre de 2021 |

Fuente: Ministerio del Trabajo

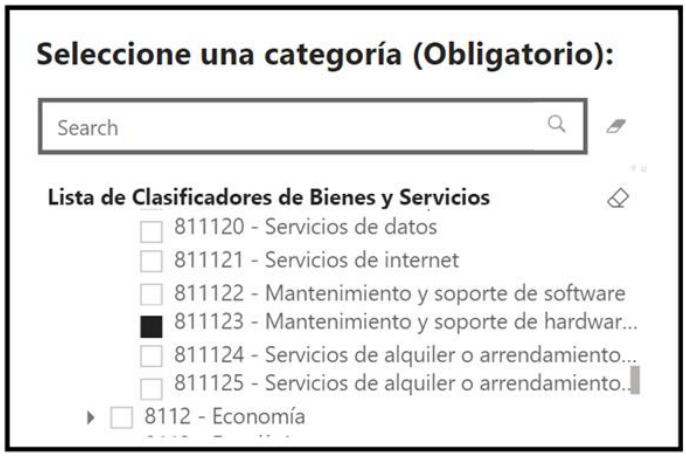
**Tabla N° 2.** Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2010-2022

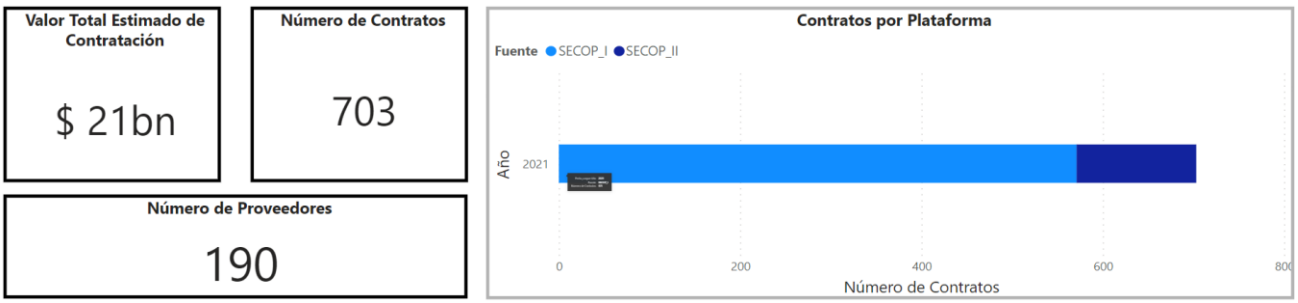
**Fuente:** https://www.salariominimocolombia.net/historico/

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los

## 10. ANALISIS DE LA OFERTA

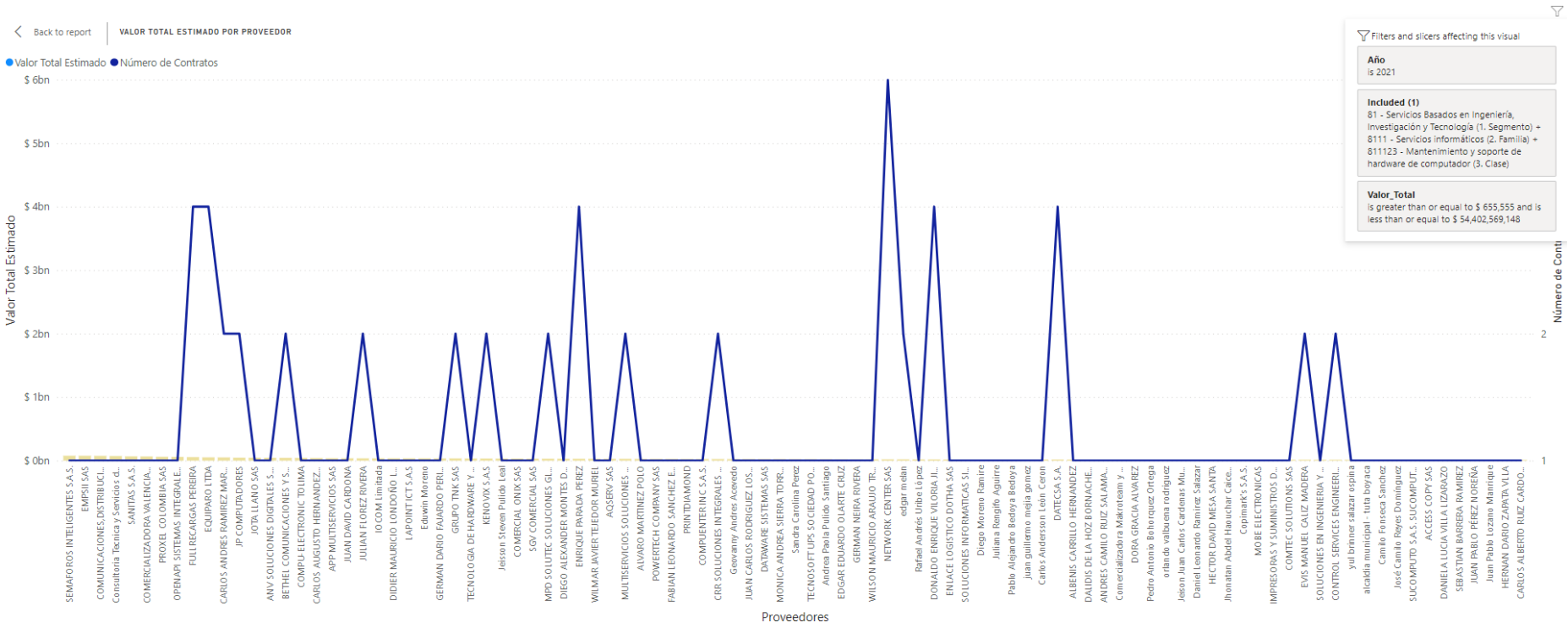
Mediante aplicativo Análisis de la Oferta Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTZlYjRmMzgtOTJlYS00ZDBkLTgxZDUtZGYzYTI5ZGMyNDgyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 se obtuvo la siguiente relación de posibles oferentes en la cadena de suministro de los bienes y servicios relacionado con el código 81112300



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Back to report | VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



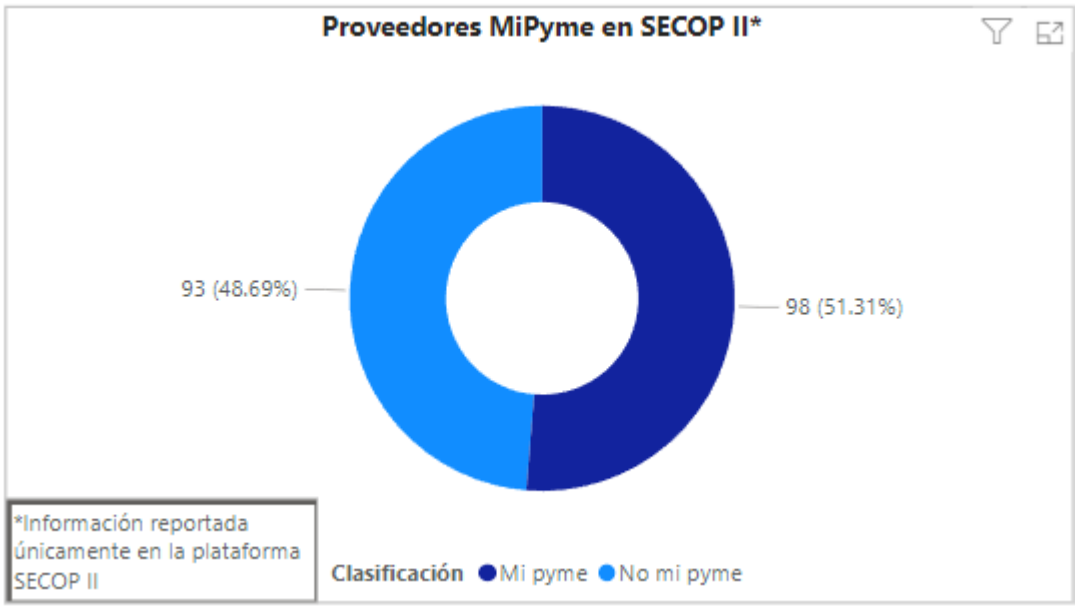

Filters and slicers affecting this visual

**Año**
is 2021

**Included (1)**
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología (1. Segmento) + 8111 - Servicios informáticos (2. Familia) + 811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador (3. Clase)

**Valor_Total**
is greater than or equal to $ 655,555 and is less than or equal to $ 54,402,569,148

MIPYMES potenciales proveedoras directas o indirectas




### 4.2.4 POTENCIALES PROVEEDORES

1. SYSTEM NET INGENIERIA SAS
2. COLSISTEC
3. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA
4. IISTEC SAS
5. DTF SOLUCIONES.ING
6. COMINFOR SAS
7. ORIGEN SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DE SOFTWARE SAS
8. SYSTEMSUMINISTROS S.A.S

### 4.2.5. ANALISIS FINANCIERO EMPRESAS OFERENTES DEL SERVICIO

Para determinar los indicadores financieros, se tomó una muestra de empresas registradas y con información disponible en el Secop II, empresas que cuentan entre sus códigos de UNSPSC correspondiente al tercer nivel del clasificador de bienes y servicios descritos en el siguiente proceso de contratación, se tomaron los siguientes resultados por la página del RUES (www.rues.org.co), Se tomó el promedio de los últimos tres (3) años de acuerdo a los decretos 399 y 579 de 2021 del RUP actualizado a diciembre 31 de 2021, diciembre 31 de 2020 y diciembre 31 de 2019 por las empresas:

## 10. ANALISIS DE LA DEMANDA

Realizando Una consulta de la plataforma de contratación estatal, a continuación, hacemos una relación y análisis de los procesos que durante los últimos 5 años se han adelantado en diferentes entidades públicas, con características similares al proceso que se encuentra adelantado el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo – FDLT

| HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **ENTIDAD** | **OBJETO CONTRATO** | **Nro. Contrato** | **MONTO** | **CONTRATISTA** |
| 3 | Superintendencia Financiera de Colombia | Mantenimiento preventivo, correctivo y de mesa de ayuda para los equipos de cómputo de la superintendencia financiera | SF.7-013 | $636.661.773 | UNIÓN TEMPORAL MICROHARD LTDA SELCOMP INGENIERÍA LTDA. |
| 4 | DANE | Prestar el servicio de mesa de ayuda, soporte técnico, mantenimiento y renovación del licenciamiento de la solución de antivirus McAfee de la entidad y mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de repuestos a los equipos de escritorio, portátiles, servidores, impresoras y periféricos (unidades de cinta, dispositivos de almacenamiento, scanners, mesas digitadoras y discos externos) de propiedad del DANE FONDANE | 713 | $65,516,800 | SOFTSECURITY LTDA |

## 11. ANALISIS DE LA OFERTA

**Análisis de precios de contrataciones realizadas por otras entidades públicas**

Al comparar con los proyectos similares encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente; se analizaron empresas del Estado que suscribieron contratos con características similares en cuanto al desarrollo de actividades, con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007). Ver Tabla

**Tabla 2. Contratos suscritos por otras entidades.**

| ***HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **ENTIDAD** | **OBJETO CONTRATO** | **Nro. Contrato** | **MONTO** | **CONTRATISTA** |
| 1 | Jardín Botánico José Celestino Mutis | "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y SCANNER DE PROPIEDAD DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS | JBB-SA-MC-007-2022 | 50.000.000 | Soluciones de Productividad SAS |
| 2 | Alcaldía de Engativá | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM Y DEMÁS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A MONTO AGOTABLE | FDLE-SAMC-442-2022 | 48.193.000 | SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS |
| 3 | ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL | Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con el suministro y cambio de repuestos de las impresoras y escáneres que hacen parte de la plataforma tecnológica de la alcaldía local de San Cristóbal y la junta administradora local. | FDLSC-SAMC-016-2021 | 40.417.418 | SYSTEMNET. INGENIERIA SAS. |

# ESTUDIO DE INDICADORES FINANCIEROS

Para determinar los indicadores financieros del sector, se tomó una muestra representativa de empresas, a continuación, relacionamos cuadro comparativo de Oferentes de acuerdo con sus indicadores financieros con corte 2020:

**MUESTRA DE EMPRESAS DEL ESTUDIO DE OFERTA**.

| EMPRESA | NIT | CT | LQ | END | CI | RP | RA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SOLUTION COPY LTDA | 830053669 | $ 4.700.000.000,00 | 10,4 | 0,07 | 38,14 | 0,27 | 0,25 |
| SYTECT LTDA | 830107466 | $ 1.050.000.000,00 | 3,07 | 0,27 | 21 | 0,15 | 0,11 |
| GRAN IMAGEN SAS | 830023178 | $ 4.463.000.000,00 | 2,32 | 0,56 | 3,26 | 0,24 | 0,1 |
| SUMIMAS SAS | 830001338 | $ 19.000.000.000,00 | 2,2 | 58,0% | 3,25 | 0,15 | 0,06 |
| ABKA COLOMBIA S.A.S | 900110649 | $ 2.300.000.000,00 | 2,3 | 0,52 | ind | 0,3 | 0,2 |
| SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE SAS | 900798179 | $ 20.000.000,00 | 1,8 | 0,46 | ind | 0,9 | 0,7 |
| TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS TES LTDA | 816004029 | $ 360.000.000,00 | 1,71 | 0,74 | 1,34 | 0,4 | 0,11 |
| EQUILASER S.A.S | 901077661 | $ 228.000.000,00 | 2,3 | 0,48 | ind | 0,25 | 0,15 |
| SUMINISTROS Y SERVICIOS JD | 901138808 | $ 106.000.000,00 | 3,2 | 0,32 | ind | 0,8 | 0,4 |
| COMPUTEL SYSTEM SAS | 830049916 | $ 31.400.000.000,00 | 2,17 | 0,54 | 5,3 | 0,16 | 0,07 |
| SONDA DE COLOMBIA S.A. - SONDA TI | 830001637 | $ 29.000.000.000,00 | 1,36 | 0,41 | 0,17 | 0 | 0 |
| LEXCO S.A | 860515402 | $ 1.620.000.000,00 | 1,48 | 0,4 | 5,82 | 0,06 | 0,04 |
| QUALITY GROUP SERVICE S.A.S | 900183423 | $ 2.930.000.000,00 | 3,76 | 0,33 | 32 | 0,29 | 0,19 |
| CompuServices JR LTDA | 900296761 | $ 700.000.000,00 | 3,82 | 0,16 | 20 | 0,23 | 0,19 |
| SERVIMAGENES | 830063465 | $ 1.472.000.000,00 | 9,03 | 0,1 | 45,52 | 0,05 | 0,04 |
| Rentasistemas S.A | 830055442 | $ 1.044.000.000,00 | 1,56 | 0,21 | 32,27 | 0,34 | 0,26 |
| ALQUILER DE COMPUTADORES SAS | 900190135 | $ 704.000.000,00 | 2,3 | 0,47 | ind | 0,34 | 0,17 |
| KEYTECH SAS | 900817222 | $ 298.000.000,00 | 3,9 | 0,58 | ind | 1,56 | 0,64 |
| PC MAC SERVICIOS Y | 830051441 | $ 1.850.000.000,00 | 1,82 | 0,41 | 18 | 0,17 | 0,1 |

De las 25 empresas identificadas en el estudio de Ofertas, se encontraron 19 empresas con información financiera actualizada a diciembre de 2020:

**PROMEDIO DE INDICADORES DEL SECTOR (MUESTRA TOTAL)**

| | CAPITAL TRABAJO | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | COBERTURA INTERESES | RENTABILIDAD PATRIMONIO | RENTABILIDAD ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PROMEDIO | $ 3.829.057.142,86 | 3,68 | 0,37 | 23,80 | 0,28 | 0,17 |
| DESVIACIÓN | $ 7.397.589.607 | 2,87 | 0,17 | 23,58 | 0,30 | 0,16 |
| VALOR MAXIMO | $ 31.400.000.000,00 | 10,59 | 0,74 | 97,00 | 1,56 | 0,70 |
| VALOR MINIMO | $ 20.000.000,00 | 1,14 | 0,07 | 0,17 | 0,00 | 0,00 |

Después de realizar el análisis a los procesos anteriormente mencionados, los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

**IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1,2 veces**

De acuerdo con el Certificado de Inscripción y Clasificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera, teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, el FDLT verificará el índice de liquidez, el cual debe ser mayor o igual a 1,2 veces. **Resultados menores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

(IL1 x % participación + IL2 x % participación + IL3 x % participación +... +. ILn x % participación)

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

**NE = (Pasivo Total/Activo Total)*100 ≤ 68%**

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, el FDLT verificará el Nivel de Endeudamiento del proponente, el cual debe ser menor o igual a 68%. **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

(NE1 x % participación + NE2 x % participación + NE3 x % participación +... + NEn x % participación).

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

**RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) ≥ 1,5 veces ó INDETERMINADO**

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera *teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años*, el FDLT verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, el cual debe ser mayor o igual a 1,5 veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

(RC1 x % participación + RC2 x % participación + RC3 x % participación +... + RCn x % participación).

**Nota:** Sí el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses es igual a cero (0), el proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No habilitado.

**Indicadores de Capacidad Financiera**

| INDICADOR | | RANGO |
|---|---|---|
| Índice de liquidez | MAYOR O IGUAL | 1,2 **veces** |
| Índice de Endeudamiento | MENOR O IGUAL | 0,68**%** |
| Índice de cobertura de intereses | MAYOR O IGUAL | 1,5 **Veces o Indeterminado** |

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- **Rentabilidad del Patrimonio:**
-

**RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) ≥ a 0,03%**

De acuerdo con la información financiera del proponente, el FDLT verificará la rentabilidad del patrimonio, la cual debe ser mayor o igual a 0,03 por ciento. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

(RP1 x % participación + RP2 x % participación + RP3 x % participación + ... + RPn x % participación).

- **Rentabilidad del Activo**

**RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): ≥ a 0,02%**

De acuerdo con la información financiera del proponente, el FDLT verificará la Rentabilidad del activo, la cual debe ser mayor o igual a 0,02 por ciento. **Resultados inferiores inhabilitan al proponente.**

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

(RAct1 x % participación + RAct2 x % participación + RAct3 x % participación +... + RActn x % participación).

Para que la propuesta sea declarada **HÁBIL** en la Capacidad Organizacional el proponente deberá cumplir con base en las cifras financieras del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, con los DOS (2) indicadores solicitados en este pliego.

**Indicadores de Capacidad Organizacional**

| INDICADOR | | RANGO |
|---|---|---|
| Rentabilidad sobre el activo | MAYOR O IGUAL | 0,02**%** |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | MAYOR O IGUAL | 0,03**%** |

| Elaboró Técnicamente | Cargo | Firma |
|---|---|---|
| Rubén Darío Guevara Monroy | Administrador de Red |  |
| Cesar Augusto Sabogal Tarazona | FDLT- Contabilidad |  |